



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE HDI SEGUROS S.A.

SANTIAGO, **27 JUL 2010**

RESOLUCIÓN EXENTA: 4 5 2

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "HDI Seguros S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2010, cuya acta consta de la escritura pública de 15 de junio de 2010, otorgada ante el Notario de Santiago don Sergio Henríquez Silva.

Por Resolución Exenta N° 100, de 24 de junio de 1988, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "ISE Compañía de Seguros Generales S.A.".

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 452 de 27 JUL 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "HDI Seguros S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2010, cuya acta consta en escritura pública de 15 de junio de 2010, otorgada ante el Notario de Santiago don Sergio Henríquez Silva, domiciliado en Teatinos N° 331, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en reemplazar el artículo 24 de los estatutos sociales relativo a las funciones del Directorio. Otros acuerdos en escritura extractada.

SANTIAGO, 27 JUL 2010

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl